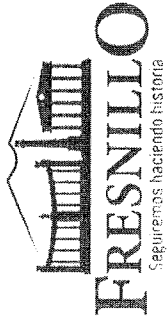


EL AYUNTAMIENTO
2018-2021



Código Municipal Reglamentario

- b).- Promover, atender y concientizar sobre el cumplimiento de las obligaciones cívicas;**
- Artículo 67.-** Es Obligación de los Miembros del Ayuntamiento asistir a los actos y ceremonias cívicas a que sean citados por el Presidente Municipal y acatar los acuerdos tomados por el Cabildo, así como asistir a las comisiones que les sean encomendadas.

Capítulo III

Del Desarrollo Integral

- II.-** La promoción de la Participación ciudadana para la realización de obras comunitarias, en los programas para combatir la farmaco dependencia, drogadicción y alcoholismo; en los programas de salud y desarrollo integral de la familia, y en la difusión de los derechos y obligaciones cívicas de la población.

Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

“2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”